



# VERSIÓN PÚBLICA

RAIP No. 197/2017

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR:** San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. **301/2017**, presentada el once de diciembre del año dos mil diecisiete por medio de la que requiere se le proporcione **"Álbum completo de fotos de la premiación del XVI CERTAMEN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA BACHILLER 2016, acontecida el 26 de agosto de 2016"**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

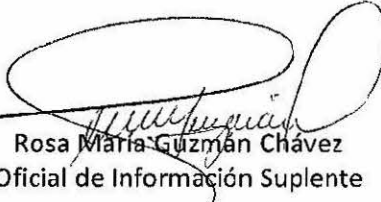
Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Comunicaciones de ésta Institución, quienes en respuesta a lo solicitado remiten archivo de **"Fotografías del evento"**, así mismo recomiendan que el solicitante se presente a esta Oficina de Información y Respuesta con una USB, para que se le entregue la carpeta que contiene todas las fotografías del evento, ya que por el peso de la carpeta no es posible entregarla vía correo.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por ; en consecuencia **ENTREGUESE** mediante dispositivo USB **"Fotografías del evento premiación del XVI Certamen de Investigación 2016"**. **NOTIFIQUESE.**



  
Rosa María Guzmán Chávez  
Oficial de Información Suplente

**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)